



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 02 de Enero del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000001-2025-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20240001139 relativo a la designación del director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria -CERSEU

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 002366-2024-D-FLCH/UNMSM de fecha 18 de diciembre de 2024, el señor decano (e), solicita que se emita la Resolución Decanal aprobando la designación de la Dra. Maria Jacqueline Oyarce Cruz;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, el jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.° 002508-2024-UPPR-D-FLCH/UNMSM de fecha 31 de diciembre de 2024, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de (R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.° de Orden 3765 página 64; así como el Informe N.° 000141-2024-UP-FLCH/UNMSM de fecha 26 de diciembre de 2023 de la jefa de la Unidad de Personal; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° DESIGNAR, en vía de regularización a la Dra. Maria Jacqueline Oyarce Cruz, con código N.° 0A1518, Profesora Principal del Departamento Académico de Comunicación Social, como directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria -CERSEU, a partir del 1 de enero de 2025.
- 2.° ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO (e)

/mdcr.

